



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La solicitud de los vecinos de limpieza, erradicación de basural, colocación de cartel de prohibido arrojar basura e instalación de contenedor de basura en Avenida Medrano esquina Avenida Cartagena de esta ciudad.

**CONSIDERANDO:**

Que, por la misma se solicita la limpieza, erradicación de basural, colocación de cartel de prohibido arrojar basura e instalación de contenedor de basura en Avenida Medrano esquina Avenida Cartagena del Barrio Laguna Seca de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en esta esquina referenciada se arrojan todo tipo de basuras y desechos.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben soportar muchos olores nauseabundos, presencia de roedores e inconvenientes por vivir en dicha zona y al transitar por la misma.

Que, los olores nauseabundos por los desechos arrojados en el lugar referenciado colocan a los vecinos en situación de riesgo a su salud y su bienestar.

Que, ello representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que circulan por cualquier medio en la zona referenciada.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar un bienestar general y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza y erradicación de basural en Avenida Medrano y Avenida Cartagena**

**ARTÍCULO 1°: SOLICITA** que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza, erradicación, colocación de cartel de prohibido arrojar basura e instalación de contenedor de basura en Avenida Medrano esquina Avenida Cartagena del Barrio Laguna Seca de esta ciudad.

**ARTÍCULO 2°: DE** Forma.-

**DADO** en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....